



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Propuesta de organización que permita la mejora de la
situación fiscal para los músicos de la Comunidad
Valenciana

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

AUTOR/A: Guarner Verdú, Daniel

Tutor/a: Lo Iacono Ferreira, Vanesa Gladys

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

Resumen

Título (castellano)

Propuesta de organización que permita la mejora de la situación fiscal para los músicos de la Comunidad Valenciana

Título (valenciano)

Proposta d'organització que permetisca la millora de la situació fiscal per als músics a la Comunitat Valenciana

Título (inglés)

Proposal of organization that allows the improvement of the fiscal situation for the musicians of the Valencian region

Idioma de elaboración

Castellano

Resumen

La música forma parte de la cultura valenciana. Los músicos o **“els musics de carrer”** llevan muchos preservando la cultura de varias fiestas tradicionales únicas en toda España.

La Comunidad Valenciana, es la comunidad con más sociedades musicales federadas; cuenta con 550 sociedades y más de 25.000 músicos.

En la sociedad musical de la Comunidad Valenciana se reconoce cuatro grandes fiestas al año: Las Fallas de Valencia, Hogueras de Alicante la Magdalena de Castelló y las fiestas de Moros y cristianos.

Tradicionalmente, los músicos eran en mayor medida; campesinos, agricultores, ganaderos que aprovechaban la música para obtener un dinero extra y las tradiciones musicales pasaban de padres a hijos.

Hoy en día, el sector, las sociedades y la cultura musicales de la Comunidad Valenciana se están viendo inmersas en una etapa de declive. La Agencia Tributaria ha advertido que tiene que haber una regulación para los músicos. La federación aún no ha encontrado una solución que contente a todas las partes interesadas.

Este trabajo de final de grado (TFG) tiene por objetivo realizar una propuesta de organización o empresa que permita regularizar la situación fiscal actual de “els musics

de carrer". Se analizará la problemática fiscal existente, se identificarán las partes interesadas y sus características.

Resumen en inglés

Music is part of the Valencian culture. Musicians or "els musics de carrer" have been preserving the culture of several traditional festivals unique throughout Spain.

The Valencian Community is the community with the most federated musical societies; it has 550 societies and more than 25,000 musicians.

In the musical society of the Valencian community four great festivals are recognized per year: The Fallas of Valencia, Bonfires of Alicante the Magdalena of Castelló and the festivities of Moors and Christians.

The "musical calendar" covers the calendar year with different events from typical parties to personal events, such as weddings, bachelorette parties and others.

Today, the sector, societies and musical culture of the Valencian community are being immersed in a stage of decline.

The Agencia Tributaria has warned that there must be a regulation for musicians. The federation has not yet found a solution that will please all stakeholders.

This final degree project (TFG) aims to make a proposal for an organization or company that allows regularizing the current fiscal situation of "els musics de carrer". The existing tax problems will be analyzed, the interested parties and their characteristics will be identified, alternatives.

Palabras claves

CASTELLANO	VALENCIANO
Sociedades musicales; Músicos; Bandas; Charangas; Fiesta; Fallas; Moros y cristianos; cultura musical; Valencia; economía; tradición	Societats musicals; músics de carrer; bandes; xaranges; festa; falles; moros i cristiàns; cultura musical; València; economia; tradició
Inglés	
Musical societies; Musicians; Bands; Charangas; Party; Failures; Moors and Christians; musical culture; Valencia; economy; tradition	

Contenido

Resumen.....	0
1. Introducción	4
2. HISTORIA DE LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	7
3. Metodología	17
4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	19
4.1. Árbol de problemas	23
4.2. Árbol de objetivos	24
4.3. Acciones.....	25
5. Estructura analítica.....	26
5.1.....Concienciación social del papel del músico en la cultura de las fiestas y en la sociedad actual.....	26
5.2.....Cuantificar el impacto de la música en la economía local.....	28
5.3..... Unificar intereses entre las instituciones y agentes colaboradores.....	29
6. Análisis de Interesados.....	31
6.1.....Identificación de los interesados	31
6.2.....Análisis de interesados.....	32
6.2.1. Mapa poder/interés.....	32
7. Propuesta de mejora Fiscal para los músicos de la Comunidad Valenciana.....	34
8. Conclusiones.....	37
9. Anexos	39
10. Bibliografía.....	40

INDICE DE IMÁGENES, TABLAS, ILUSTRACIONES.

Imagen 1 mapa de sociedades musicales de la comunidad valenciana	6
Imagen 2 primera imagen del movimiento de la FSMCV.....	7
Imagen 3 reunión y propuesta de la creación de la FSMCV.....	7
Imagen 4 firma de la constitución en el Ateneu de Valencia.....	8
Imagen 5 acto culminante del Año Europeo de la Música en la Plaza de Toros de Valencia	9
Imagen 6 Entrega de la Medalla de Plata al Mérito de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura.	10
Imagen 7 Medalla de Plata al Mérito de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura.....	10
Imagen 8 Alta Distinción de la Generalitat Valenciana	11
Imagen 9 Récord Guinness de Clarinetistas	12
Imagen 10 Concierto del 12 de mayo del 1998	12
Imagen 11 Premio del Consejo de la Juventud de la CV al Asociacionismo Joven Valenciano ..	13
Imagen 12 Lucas Rafael Avendaño Cepeda entregando Medalla de Oro a Josep F. Almería.....	14
Imagen 13 Recogida del galardón	15
Imagen 14 Distinción al Mérito de las Artes y Medalla de Plata de la Diputación de Castellón	15
Imagen 15 Francesc Colomer entregando el distintivo Mediterraneu Musix.....	16
Ilustración 16 Matriz interés y Poder, explicación	19
Ilustración 17 Árbol de problemas	23
Ilustración 18 Árbol de objetivos.	24
Tabla 1 Clasificación de acciones en complementarias o excluyentes.	25
Tabla 2 DAFO Estrategia 1	28
Tabla 3 DAFO estrategia 2	29
Tabla 4 DAFO estrategia 3	30
Tabla 5 Agrupación de interesados.....	31
Tabla 6 Agrupación de interesados por provincia.....	32
Tabla 7 Escala autonómica de tipo de gravamen a la base liquidable para los músicos valencianos5 Escala autonómica de tipo de gravamen a la base liquidable para los músicos valencianos.....	36

1. Introducción

La música forma parte de la cultura valenciana. Los músicos valencianos o **“els musics de carrer”** son los artistas musicales los que llevan varias generaciones preservando y ampliando la cultura musical en las tradicionales fiestas valencianas repartidas entre toda la extensión geográfica.

La cultura y la economía están interrelacionadas ya que se entiende como cultura al conjunto de actividades con naturaleza económica por cuanto que participan en el desarrollo económico y es una fuente de empleo. Es innegable que la cultura tiene un potencial abrumador para generar ingresos, empleos y ganancias, además es un instrumento de promoción a la inclusión social, diversidad cultural y desarrollo humano.

Tradicionalmente ir a tocar a las fiestas y el desplazamiento de los músicos, a las distintas poblaciones donde se celebran las fiestas, se hacía por el amor al arte y se recibía una contraprestación monetaria, considerada principalmente una gratificación para el cuidado de los instrumentos musicales personales y el autofinanciamiento de las distintas sociedades.

Con los años, la cultura ha incrementado hasta niveles de que hoy en día no hay suficientes músicos en la Comunidad Valenciana para cubrir toda la demanda. Esto ha desencadenado una serie de acontecimientos que están dando forma a la creación de un nuevo mercado laboral no regulado.

En el proyecto, realizado por Daniel Guarner Verdú, estudiante del grado de Administración y Dirección de Empresas, en la Universidad Politécnica de Valencia en el Campus de Alcoy. Miembro de pleno derecho de la Banda Artístico Cultural de Montaverner y componente activo de la junta directiva de la misma asociación.

Se explica porque la música y la cultura musical de la Comunidad Valenciana se puede ver inmersa en una etapa de declive. En primer lugar, se expone la historia de las bandas de música en la Comunidad Valenciana, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), cita importantes fechas, así como su fundación, la creación de la banda federal, con la finalidad de fomentar el aprendizaje de la música y de su cultura en un ámbito más profesional, entre otros eventos.

Se nombran los diferentes presidentes que han presidido la federación, conoceremos sus logros y los premios obtenidos durante la existencia de la Federación. Así como los reconocimientos obtenidos a nivel estatal y a nivel internacional.

Este trabajo tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que adoptaron los líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015. Se establecieron para formar parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible, entre sus objetivos globales está la erradicación de la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.



Se exponen cuatro ODS siguiendo la idea de implementar la música en los institutos, la igualdad de género entre bandas por su trato igualitario, la cultura no entiende de discriminación de género y así se contempla en la música.

La Comunidad Valenciana, es la comunidad con más sociedades musicales federadas de todo el estado español, la FSMCV (Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana) integrada por **550 sociedades musicales** y sus escuelas de música que representan el 50% en escuelas de música de España **con más de 43.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 socios.**

Las sociedades musicales están presentes en el 95% de los municipios de la comunidad repartidos entre las diferentes provincias (imagen 1). Conforman un proyecto social y educativo único a nivel mundial y son el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana según la Universidad de Valencia.

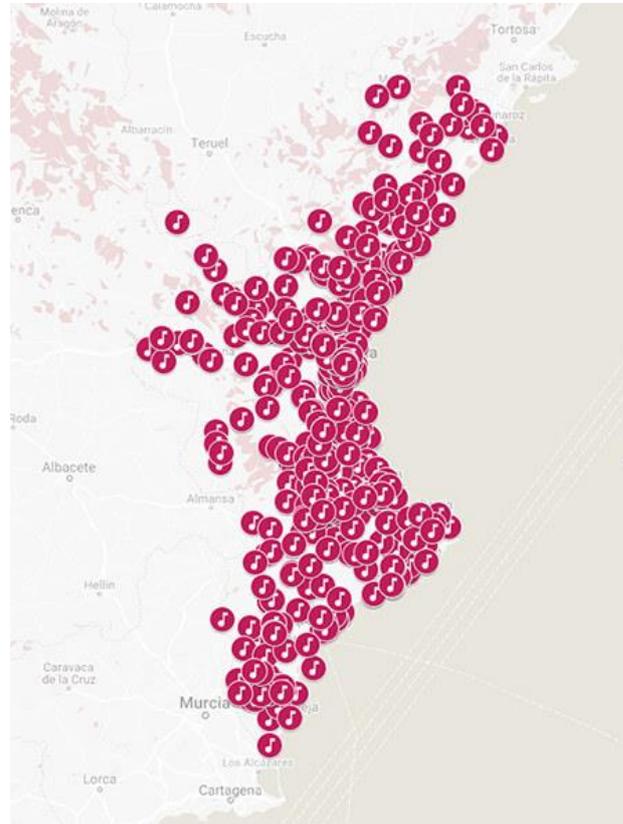


Imagen 1 mapa de sociedades musicales de la comunidad

2. HISTORIA DE LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

En la celebración del su 50 aniversario la FSMCV el año 2018, se realizaron actos multitudinarios en las ciudades Alicante, Castellón y Valencia.

La FSMCV cuenta con 163 sociedades centenarias y un 2% tienen más de 200 años, como podemos observar en la imagen (imagen 2) lo que da una idea de la fuerza de este movimiento e importancia que este movimiento reúne, una gran cantidad de asociaciones con una larga trayectoria social, educativa y cultural.



Imagen 2 primera imagen del movimiento de la FSMCV

En el año 1967 durante una reunión que se desarrolló coincidiendo con los Festivales de España en Llíria (imagen 3), 22 Sociedades Musicales propusieron la creación de una Federación para las Sociedades Musicales Valencianas.



Imagen 3 reunión y propuesta de la creación de la FSMCV

El 31 de marzo del 1968 se firma la constitución de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad valenciana como vemos en la imagen (imagen 4). Fueron 22 Sociedades Musicales las que impulsaron el proyecto que hoy en día celebra su 54º aniversario.

Su primer presidente fue Antonio Andrés Juan miembro de “La Amistad” de Quart de Poblet junto al vicepresidente de la banda “La Primitiva” de Llíria Francisco Cotanda Torres y Enrique Portolés Llopis miembro de la “Unión Musical” de Llíria ejerciendo el papel de secretario.



Imagen 4 firma de la constitución en el Ateneu de Valencia

Coincidiendo con el Certamen Provincial del año 1971 se lanzó el número 0 de la revista Música i Poble. Esta revista se publicó ininterrumpidamente desde el año 1973 hasta el año 2016.

Algunos de los presidentes que pasaron por la FSMCV fueron:

- Vicente Ruiz Monrabal. (presidente entre 1973 y 1976) Fue el primer presidente de la Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM) y vicepresidente de la Confederación Internacional de las Sociedades Musicales (CISM)
- Enrique Carpi Aliño (presidente entre el 1976 y 1983) aumento la sensibilización de las instituciones Públicas a la actividad músico-cultural de la Federación. Consolido el crecimiento de la propia Federación, alcanzando las 269 Sociedades Musicales censadas.
- Ángel Asunción Rubio (presidente entre 1983 y 1998) actualmente es el presidente de Honor de la Federación
- Vicente Escrig Peris (presidente entre el 1998 y 2002) además de presidente ha sido diputado en las Cortes Valencianas, secretario del Club básquet Llíria y vicepresidente de la Unión Musical de Llíria, y director de la Casa de la Cultura de Alfàs del Pi.
- Santiago Algado Finestrat (presiente entre el año 2002 y 2006) galardonado con el Premio Euterpe en 2007 y director del CEIP Ausias March de Benidorm durante más de 30 años.

- Josep Francesc Almería Serrano (presidente entre el año 2006 y 2014) Licenciado en Psicología por la Universitat de València, en Psicología Industrial por la Universidad Complutense de Madrid, M.B.A. por la Middlesex University de Londres y Máster en Business Intelligence por la EAE Business School de la Universitat de Barcelona. Actualmente, es diputado en las Corts Valencianes por Podemos.
- Pedro Rodríguez Navarro (actual presidente) Licenciado en Químicas con un Postgrado en gestión de sociedades musicales por la Universitat Jaume I de Castellón. Más de 25 años dedicados a la gestión de este tipo de entidades, primero en la sociedad musical de Potries de la que es fundador y ahora como presidente de la FSMCV.

El Año Europeo de la Música se celebró en el 1985. La FSMCV organizó actos a lo largo de la Comunidad Valenciana culminando en un gran acto conjunto en la Plaza de Toros de Valencia tal y como se observa en el aforo de la plaza en la imagen 5.



Imagen 5 acto culminante del Año Europeo de la Música en la Plaza de Toros de Valencia

En el año 1991 se realizó el congreso general de la FSMCV que llevo por título **“Las bandas de música hacia el año 2000”**

El mismo año, la FSMCV obtiene el primer premio **Comusica** por la labor musical que realiza en la Comunidad Valenciana destacando entre los premiados el clásico programa <<Clásicos Populares de RNE>>, Mecano y la Fundación Loewe.

COMUSICA es una Organización Empresarial sin ánimo de lucro compuesta por Fabricantes, Importadores y Comerciantes de Instrumentos Musicales de todo el territorio Nacional.

1992 la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana recibe la Medalla de Plata al Mérito de las Bellas Artes. En la imagen 6 muestra el momento de la entrega de la medalla en cuestión.



Imagen 6 Entrega de la Medalla de Plata al Mérito de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Estas medallas que se muestran en la imagen 7, distinguen a las personas y entidades que han destacado en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del patrimonio artístico.



Imagen 7 Medalla de Plata al Mérito de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Con motivo de la Exposición Universal celebrada en Sevilla, en el año 1992 se formó una banda con 300 jóvenes músicos de la Comunidad Valenciana bajo la dirección de los maestros Manuel Galduf y Pablo Sánchez Torrella.

Esta distinción creada en el 1986 que muestra la imagen (imagen 8), regulada por el Decreto 28/1986 de 19 de marzo y modificado por el Decreto 177/2003, de 12 de septiembre. Tiene como finalidad recompensar a personas físicas o entidades que se han distinguido en su actividad al servicio de los intereses de la Comunidad valenciana.

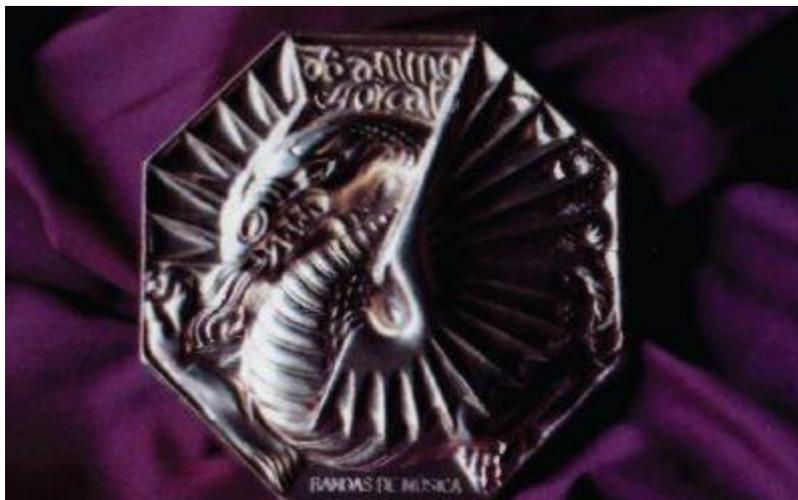


Imagen 8 Alta Distinción de la Generalitat Valenciana

En el año 1992 la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana recibe la distinción por la Generalitat Valenciana.

En el Decreto 209/1994 se recogen los valores de las Sociedades Musicales que justifican la distinción:

«Nuestras bandas, coordinadas por la Federación de Sociedades Musicales, igual que han sabido ser fieles a nuestra historia saben responder a los retos de la contemporaneidad, ampliando sus horizontes y asumiendo una permanente voluntad de renovación, evolución y progreso, sin renunciar a poner al servicio del pueblo, mediante su tarea artística, este bien de la inteligencia y la creación, difusor de ideas y de sonidos y testimonio de cultura que es la música. Por ello, a propuesta del presidente de la Generalitat Valenciana y previa deliberación del Gobierno Valenciano, en la reunión del día 4 de octubre de 1994, dispongo Conceder la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana a las bandas de música de la Comunidad Valenciana y, en su representación, a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.»

En 1994 la FSMCV recibe la Distinción Honorífica del Comité Español UNICEF por su labor educativa, cultural y social.

Intermusic organizó en 1996 el Récord Guinness a la mayor concentración de clarinetistas (imagen 9) del mundo en la Feria de Muestras de Valencia, para lo que contó con la colaboración de la FSMCV



Imagen 9 Récord Guinness de Clarinetistas

El 12 de mayo de 1998 se aprobó la Ley Valenciana de la Música. La FSMCV desempeñó un papel decisivo en la consecución de esta ley, aportó numerosas iniciativas y de la que surgió, entre otros, el Institut Valencià de la Música. A su vez, esta ley sirvió para reconocer la magnitud cultural y social de la Federación, asignándole un papel relevante en la toma de decisiones a nivel autonómico. El primer concierto de la banda federal se realizó en el palacio de la música de valencia (imagen 10)



Imagen 10 Concierto del 12 de mayo del 1998

En 2001 Recibe el Premio Importante del Diario Información, premio concedido por el periódico Información del mes de abril por su labor en la consolidación de la cultura musical popular en todos los municipios de la provincia durante 33 años y aglutinar en Alicante a 6.250 músicos federados y más de 30.000 socios.

Corría el año 2005 cuando la firma de un acuerdo marco de colaboración entre la FSMCV y la Generalitat Valenciana dio lugar a la Campaña de Conciertos de Intercambio

El mismo año la UGT de la Safor, Ribera y Vall d'Albaida otorga el Primer Premio de Mayo a la FSMCV por su importante labor realizada en el campo de la formación en su red de Escuelas de Música.

La Diputación de Valencia entrega la Medalla de Oro al Mérito Cultural a la FSMCV en el año 2007 en reconocimiento público y oficial de su labor cultural y social en los municipios.

El grupo Las Provincias en 2008 reconoce mediante el premio “valencianos del siglo XXI” la labor de las sociedades musicales de la Comunidad. Este mismo año la FSMCV recibe en nombre de las Bandas de Música de la Comunidad Valenciana, la condecoración de la Placa de la Orden de Jaume I el Conqueridor.

Año 2010



Imagen 11 Premio del Consejo de la Juventud de la CV al Asociacionismo Joven Valenciano

Más de cuarenta entidades juveniles que forman el consejo autonómico, logo que se mostrado en la imagen 11, han reconocieron el trabajo de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) por su impacto en nuestras localidades por su incidencia especial en los jóvenes de la comunidad, a la hora de trabajar por su formación artística, cultural y humana.

2011 premio Cultura y Tradición de la Asociación Cultural “Gregal” de Estudios Históricos

Los Premios de la AC GREGAL se constituyeron con el objetivo de reconocer los valores del esfuerzo y el trabajo de personas y ciudadanos de Castellón y provincia cuya entrega diaria a diversas disciplinas pasa desapercibida.

Así mismo, se premia a personas de toda España que hayan trabajado de forma directa o indirecta por Castellón.

El mismo año del 2011 la FSMCV recibe el Premio a la Defensa de la Cultura Valenciana de Juventudes Socialistas del País Valencià

Los otros premiados de la Gala fueron la Red de Acoges de la Comunidad, el cantautor valenciano Paco Muñoz, el festival de música Heredades Rock, el programa de sátira política Polonia de TV3, el espectáculo Zero Responsables y la asociación Orihuela 2M10.

El año 2013 la FSMCV es condecorada (con Medalla de Oro) al Mérito Cultural y Musical Corbandas (Colombia) (imagen 12)

En el acto de clausura de la XXXIX edición, celebrada entre los días 3 y 6 de octubre, el presidente de Corbandas, Lucas Rafael Avendaño Cepeda, entregó al presidente de la Federación, Josep F.



Imagen 12 Lucas Rafael Avendaño Cepeda entregando Medalla de Oro a Josep F. Almería

Almería, la Medalla al Mérito Cultural, como muestra de agradecimiento por el trabajo desarrollado por la FSMCV en los últimos 5 años en apoyo al concurso de bandas de Paipa.

La Agrupación de Fallas Sagunt-Quart de la ciudad de Valencia ha otorgado a la FSMCV la “Saida d’or 2013” (imagen 13) este galardón reconoce la labor en la fiesta de las Fallas de Valencia. Este galardón fue otorgado por unanimidad de todas las fallas que componen dicha Agrupación.

La FSMCV, en 2014 crea la Joven Orquesta Sinfónica (orquesta Federal), esta se compone con la finalidad de fomentar el estudio y la práctica de los instrumentos de cuerda. Es en 2014 cuando el Consejo Nacional de Educación del Partido Socialista del País Valenciano-Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) premian a la FSMCV por su lucha en defensa de la presencia de la educación musical y de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo.

Además, el mismo año la FSMCV recibió, en San Sebastián (Donostia), el galardón de los XIV premios Orfeón Donostiarra.



Imagen 13 Recogida del galardón

La FSMCV es la primera entidad no radicada en el País Vasco a la que se otorga el prestigioso premio que reconoce públicamente la labor de personalidades y entidades que han destacado en el mundo musical.

El paso cultural más destacable se realizó en 2015 cuando se crea la Banda de Mujeres de la FSMCV este proyecto nació con el objetivo prioritario de reivindicar el papel de la mujer en el arte y dar visibilidad a un trabajo que ha sido históricamente ocultado.



Imagen 14 Distinción al Mérito de las Artes y Medalla de Plata de la Diputación de Castellón

La FSMCV recibe en 2015 la Distinción al Mérito de las Artes y la medalla de plata de la Diputación Provincial de Castellón (imagen 14) como reconocimiento a la labor desarrollada por las más de 80 sociedades musicales de la provincia en los ámbitos educativo, social y cultural.

Premio “Regi d’Or” por la contribución al mundo fallero. Reconocimiento concedido por la Falla “Tio Pep” Plaza de la Reina, Paz y San Vicente de Valencia en el año 2017.

La federación ha reivindicado la necesidad de firmar un convenio con la Junta Central Fallera para que la música ocupe un papel principal dentro de las Fallas y aporte un valor patrimonial y cultural a la fiesta.

En 2017 al acuerdo se unieron la Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana, la Federación de Coros de la Comunidad Valenciana y la Federación Valenciana de Dolçainers y Tabaleters dando lugar a la campaña más grande de la historia en la que participaron más de 25.000 músicos.

En 2018 la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte empieza con el expediente para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial a favor de la tradición musical popular valenciana materializada por las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, según publica el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

Meses más tarde, coincidiendo con la celebración del 50 aniversario de la Federación, el decreto por el que se declara BIC inmaterial la tradición musical popular valenciana, materializada por las Sociedades Musicales de la Comunidad valenciana sale a la luz y se hace efectivo.

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) recibió el distintivo *Mediterranean Musix* de manos del secretario autonómico de turismo, (imagen 15) Francesc Colomer, en el marco de Fitur en enero de 2018.



Imagen 15 Francesc Colomer entregando el distintivo *Mediterranean Musix*

La marca *Mediterranean Music* se ha creado como un sello de calidad que será utilizado, en este caso por la FSMCV, como muestra de la relevancia de los conciertos y certámenes musicales que organice como actividad turística de gran interés.

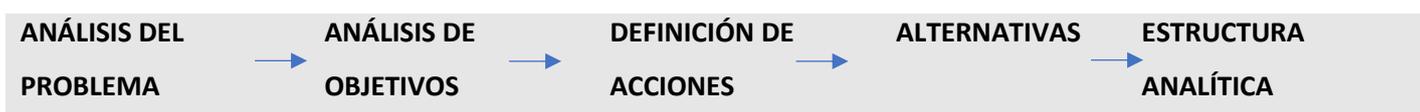
Hoy en día la FSMCV asume la representación y la defensa de los intereses generales de estas sociedades ante instituciones tanto públicas como privadas. Además, se encarga de solicitar ayudas necesarias la ímproba labor cultural y docente de sus socios. La federación sigue colaborando con instituciones y ofrece a la sociedad valenciana unas actividades culturales diversas, además ofrece a toda la población valenciana la oportunidad de acceso al bien cultural mediante las escuelas.

3. Metodología

La metodología descrita en el manual de gestión de proyecto, titulado Líneas Directrices Gestión del ciclo de proyectos (Europea, 2004). Es la que se va a emplear para lleva a cabo el análisis del problema y determinar los objetivos.

El análisis del problema es la piedra angular del proyecto. Permite entender cuál es el problema o la necesidad para definir el proyecto que dará la solución. En este trabajo se emplea la herramienta del árbol para el análisis del problema y para definir el objetivo.

El análisis a través del árbol se estructura en 5 etapas principales. Las etapas se retroalimentan entre ellas mismas para validar así los resultados.



ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y DE OBJETIVOS

El árbol de problemas es la primera herramienta que se utiliza, con ella se visualiza el problema principal con las causas y sus efectos, el árbol de problemas sigue una estructura de 6 pasos:

1. Identificar los principales problemas de la situación analizada.
2. Establecer el problema principal.
3. Definir los efectos más importantes.
4. Identificar las causas del problema central.
5. Dibujar el diagrama.
6. Validar.



El árbol de objetivos es utilizado como herramienta utilizada para definir el objetivo del proyecto, uniendo medios y fines.

La estructura del árbol está formada por tres principales pasos.

1. Poner en positivo las condiciones negativas del árbol de problemas
2. Análisis de las relaciones
3. Validación del árbol

DEFINICIÓN DE ACCIONES

Proceso analítico que permite definir las acciones concretas que se buscan materializar, a este proceso se lo denomina “**operacionalización de medios**”.

La identificación de acciones se basa en tres acciones en gran medida dependientes:

- La creatividad.
- La experiencia.
- El conocimiento del contexto del problema.

La acción propuesta permite obtener unos medios que eliminan la causa que genera el problema.

Las acciones se emplean para poder visualizar las estrategias, se encuentran acciones complementarias y excluyentes.

ESTRATEGIAS

Con el análisis de las acciones ya definidas se establecen las alternativas, **viabiles y pertinentes**.

Los pasos para seguir son tres, estos pasos brindan mucha información:

1. Clasificar las acciones en complementarias o excluyentes. Verificar el grado de interdependencia entre las acciones complementarias
2. Analizar el grado de incidencia de las alternativas en la solución del problema

Las acciones complementarias se agrupan para construir una estrategia. Priorizamos aquellas estrategias con mayor grado de incidencia en el problema.

ESTRUCTURA ANALÍTICA

Cada estrategia previamente definida se reorganiza en un esquema de cuatro niveles jerárquicos como el que se presenta a continuación.



<p>RECURSOS: necesidades para realizar la actividad.</p> <p>ACTIVIDAD: tarea para alcanzar el resultado.</p> <p>RESULTADOS: hito necesario para alcanzar el objetivo específico.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: propósitos constituyentes de los objetivos generales.</p> <p>OBJETIVOS GENERALES: parte superior del árbol de los objetivos.</p>
--

Para la clasificación de las partes interesadas utilizamos la matriz de poder/interés.

La primera parte va orientada a definir su posición respecto al proyecto: interna o externa.

Mediante la matriz de poder/interés clasificaremos las partes interesadas para focalizar los esfuerzos y recursos y así maximizar nuestro éxito. Las partes interesadas ubicadas en la matriz resultan en cuatro grupos:

Elevado poder y elevado interés.	Bajo poder y elevado interés.
Elevado poder y bajo interés.	Bajo poder y bajo interés

Ilustración 16 Matriz interés y Poder, explicación

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Resulta preocupante que hoy en día las percepciones monetarias obtenidas por parte de los músicos en las actuaciones llevadas a cabo no estén reguladas por el ministerio de Hacienda ni por la Seguridad Social de una manera justa y equitativa teniendo en cuenta la aportación cultural del músico en las fiestas y las clasifiquen como tributables acogiendo al Plan del Voluntariado.

La agencia tributaria ha comunicado “que va a regular las contraprestaciones recibidas de los músicos que actúan en las fiestas tradicionales de las diferentes poblaciones de la Comunidad Valenciana”.

Este movimiento empieza a tomar forma cuando ir a “tocar la música” se convierte para muchos en un trabajo necesario, donde se podría considerar laboral. La principal problemática, **está en el enfoque**, la música tradicionalmente se ha utilizado con fines sociales donde obtener un dinero extra se destinaba principalmente, a cubrir gastos de mantenimiento del instrumental y en algunos casos, era un hobby donde poder recibir algunas gratificaciones monetarias. En la comunidad estudiantil, muchos son los estudiantes que destinan estos recursos económicos a disminuir las cargas económicas del hogar y así poder costearse la educación superior.

La sociedad musical de la Comunidad Valenciana reconoce principalmente tres grandes fiestas tradicionales:

En primer lugar y seguramente las fiestas más reconocidas a nivel mundial, las fallas. Declaradas en 2016 patrimonio inmaterial de la humanidad. Estas Fiestas tradicionales y únicas, se caracterizan por la cantidad de visitantes que se acercan a las diferentes localidades, así como: Valencia, Xativa, Alzira, Denia, Gandia y muchos más pueblos del interior.

Según la [comisión de seguimiento de las Fallas-UNESCO](#), de la que forma parte la FSMCV, en Valencia más de 14.000 músicos procedentes de diferentes sociedades musicales participaron y actuaron en estas fiestas.

(MUSICALES, 2021)

Además de las fallas, siguiendo con el mismo modelo de fiestas están las Hogueras de San Juan de Alicante y la Magdalena de Castellón de la Plana.

En términos contables, las sociedades musicales, grupos musicales y demás agrupaciones musicales que reciben dinero por participar en de estas fiestas, en su mayoría destinan estos recursos económicos para autofinanciar sus proyectos musicales o incluso propias escuelas de música con la cual asegurar la preservación de la cultura y la financiación de las mismas sociedades.

La segunda fiesta más importante y la más extendida en toda la costa del mediterráneo son las fiestas de Moros y cristianos comúnmente ligadas a las fiestas patronales de los pueblos.

En estas fiestas destacan grandes poblaciones suponiendo un reclamo turístico para toda la sociedad valenciana e incluso internacional en algunas de ellas. Entre ellas destaca las fiestas Moros y cristianos de Alcoi celebradas en honor a San Jordi, donde el día de la “Entrà” se pueden llegar a desplazar alrededor de 2.000 músicos de todas las edades.

Hay que destacar las fiestas de Villena, las fiestas de Castalla, Mutxamel, Ibi, Ontinyent, Albaida, Elche, Crevillent, Benamaurel, Caravaca de la Cruz, Paterna, Valencia, Denia, La Vila Joiosa, Benidorm, Calpe y Altea, Elda y Petrer entre otras poblaciones.

En semana santa músicos y bandas de valencia, se desplazan hasta la cuna de esta tradicional fiesta, Andalucía y el sur de la península. En la Comunidad Valenciana también cuentan con la tradición de hacer la semana santa.

Cofradías y bandas de música reciben aportaciones monetarias por estos acompañamientos eclesiásticos.

Estas fiestas no podrían ser lo que son sin el ambiente de las bandas de música y sin el buen hacer de los artistas participantes. Estos son actores y actrices participantes en grupos de danza, jinetes, artistas falleros, ganaderos, músicos, entre otros agentes. Esto se traduce en que el músico debe ser considerado parte fundamental de la tradición.

Las tres grandes fiestas que se celebran en el territorio de la Comunidad Valenciana y reparten en el calendario de una manera que las fiestas y las jornadas laborales se complementen, en la gran mayoría de poblaciones, las fiestas se celebran fuera las jornadas laborales.

Por ejemplo. Un joven músico amateur que estudia música profesionalmente puede realizar al menos una actuación a la semana, para complementar sus estudios. Supone un ingreso semanal de al menos 40€, y anual de alrededor de 2.080€. Este dinero, nuestro joven músico lo destina principalmente a cubrir gastos de estudiante, además, de hacerse cargo del mantenimiento de su instrumento musical.

La problemática fiscal principalmente para tratar en este trabajo es que los músicos y miembros de las diferentes sociedades están regulados de manera no apropiada para el sector por el ministerio de Hacienda y por la Seguridad Social.

Desde federación se ha valorado, la regulación que se brinda a las distintas sociedades y así disponer de unos derechos y obligaciones, ha sido la vinculación a la ley del voluntariado.

Esta Ley, tiene en cuenta tres principales puntos de vista, donde uno de ellos define perfectamente a un músico:

- Como usar las nuevas tecnologías para hacer voluntariado y no hacerlo en persona.
- Todos los espacios donde se puede hacer voluntariado. Así como ONG, universidades, empresas o la Administración pública.

- **Los diferentes motivos de las personas para ser voluntarias. Como creencias, valores, intereses personales o deseos.**

La ley del voluntariado es entendida como una actividad participativa, de calidad, donde coinciden diferentes generaciones, sirve para ayudar a personas y mejorar la sociedad.

En junio del 1985 el Comité de ministros del Consejo Europeo a los Estados miembros, recomienda a todos ellos que reconozcan el papel, las características y el valor del trabajo realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social.

Según el Artículo 5 del capítulo I de la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado

“A los efectos de la presente Ley se entiende por persona voluntaria toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las actividades contempladas en esta Ley, cumpliendo los requisitos establecidos en la misma. La condición de voluntario es compatible con la de ser socio o miembro de la entidad.”

(HERNANDEZ-SORO, 2001)

Toda percepción económica recibida se contempla rendimiento de trabajo, con lo cual está obligado a tributar en la Seguridad Social. La Ley del voluntariado no exige un mínimo, pero en algunas sentencias en inspecciones de trabajo el límite para no ser considerado voluntariado, sino un trabajo laboral, ha sido comprendido entre 3.000 euros y 3.100 euros anuales.

Para que se considere un voluntariado, la retribución monetaria en cuestión, deben de ser irregulares tanto en periodicidad como a nivel de cuantía monetaria.

Por ejemplo, no recibir todos los meses 200€ ni tampoco recibir de una vez más de 1.000€.

4.1. Árbol de problemas

A continuación, encontramos el árbol de problemas (ilustración 1) de manera que a simple vista se puede identificar el problema principal del estudio en cuestión. La parte inferior que en un árbol se define como raíces, en este caso se define como causas que genera el problema, en cambio los efectos que se postran en la parte superior del árbol siendo así las hojas, representan los efectos derivados del problema.

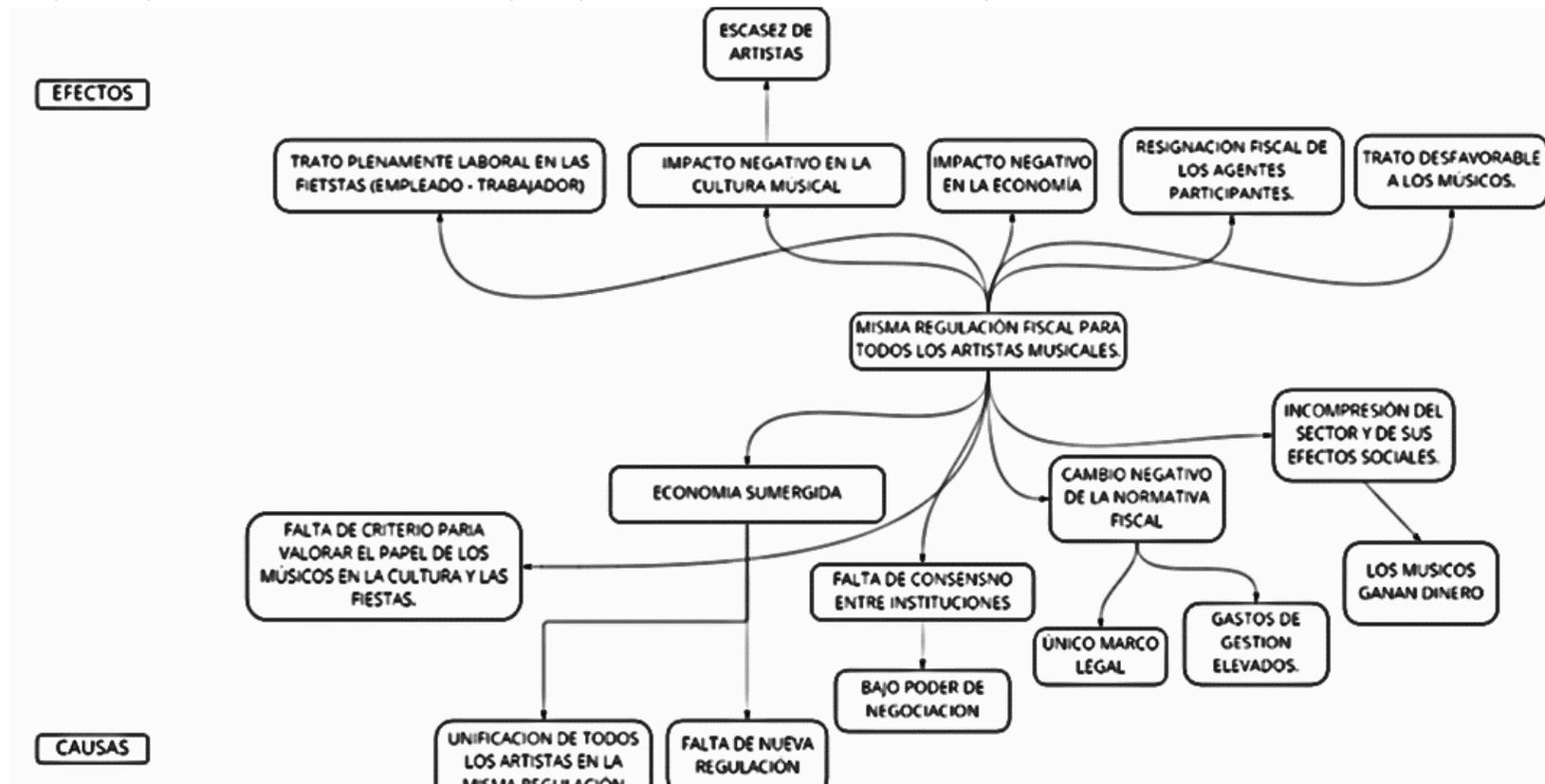


Ilustración 17 Árbol de problemas

4.2. Árbol de objetivos

Como se muestra en la siguiente ilustración diseñada por el autor del trabajo (ilustración 2) podemos encontrar el árbol de objetivos. Esta herramienta se estructura igual que el árbol de problemas con la diferencia de que sus raíces son los medios para llegar al objetivo, y la copa del árbol son los fines que se pretenden conseguir con el objetivo.

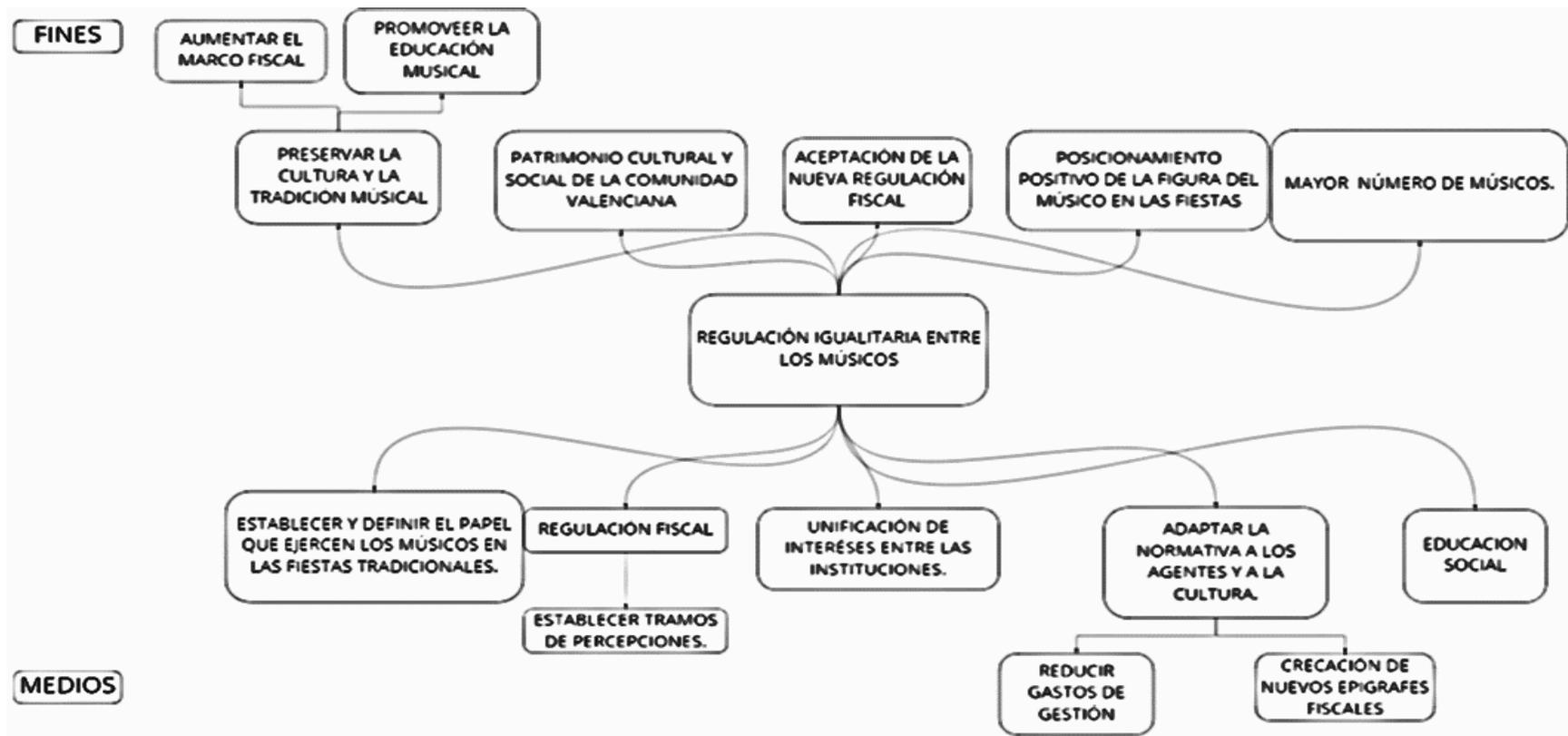


Ilustración 18 Árbol de objetivos.

4.3. Acciones

A continuación, se enumeran las acciones definidas a partir de los medios enumerados en el árbol de objetivos.

1. Hablar con políticos.
2. Concienciar a los artistas de la importancia de la regulación.
3. Acciones positivas para concienciar de la importancia de los músicos en las tradicionales fiestas.
4. Definir el papel de los músicos en las tradicionales fiestas.
5. Creación de nuevo marco legal.
6. Confección de nuevos epígrafes fiscales.
7. Remodelación de la ley del voluntariado.
8. Hablar con las sociedades musicales.
9. Fomentar los estudios sobre el impacto de la música en la sociedad.
10. Regular las prestaciones recibidas de una manera que no perjudique a la cultura.
11. Estudiar los valores sociales que se transmiten en las bandas de música
12. Cuantificar las economías locales en las fiestas.
13. Analizar cuánta gente se dedica y vive directa e indirectamente de las actividades en las sociedades musicales.
14. Modificar la percepción de que los músicos perciben un salario cuando actúan en fiestas tradicionales a una gratificación por aportación cultural
15. Otorgar derechos y obligaciones a la figura del músico.
16. Contactar con Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana
17. Buscar información fiscal para nuevo régimen.
18. Acciones positivas en influencia de política social.

Las acciones complementarias se comparten entre las estrategias, con la representación de la tabla 1 clasificamos las acciones en diferentes áreas y poder analizar qué acciones son complementarias y cuales son excluyentes.

En la tabla 1 se clasifican las acciones en base al número adjudicado a la hora de su definición, las áreas que comparten números, lo que se entiende como compartir acciones o acciones complementarias.

CONCIENCIACIÓN: 1, 2, 8, 11, 12, 14
COMUNICACIÓN: 1, 2, 3, 8,14, 16
SOCIALES: 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 18
LEGAL: 4, 5, 6, 7, 10, 15
INVESTIGACIÓN: 4, 8, 9, 11, 12, 13, 17
ECONÓMICO: 8, 10, 12, 13

Tabla 1 Clasificación de acciones en complementarias o excluyentes.

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS.

En la definición de estrategias, las acciones que resultan complementarias se agrupan formando una estrategia, sin perder de vista las acciones excluyentes que se deben considerar también con la misma relación e incluirlas en las estrategias.

A continuación, definen las estrategias en base a las acciones definidas.

Estrategia 1 concienciación social del papel del músico en la cultura de las fiestas y en la sociedad actual

Con esta estrategia de concienciación, se da a conocer la importancia del artista musical en las tradicionales fiestas que se celebran a lo largo del calendario.

Estrategia 2 Cuantificar el impacto de la música en la economía local.

Esta estrategia trata de analizar la repercusión económica en las localidades donde festejan estas tradicionales celebraciones, fijando su objetivo en los ingresos obtenidos por los comercios locales de las localidades. Además, se realizan encuestas a los músicos participantes sobre el gasto realizado en las fiestas.

Con este análisis se da visualización al impacto económico de las fiestas que se celebran.

Estrategia 3 Unificar intereses entre las instituciones y agentes colaboradores.

Unificar los intereses en uno es la estrategia más laboriosa, esta estrategia es importante porque existe una cultura, una tradición y unos valores históricos que no se deben perder por el bien de la sociedad.

Dentro de la sociedad musical autonómica se distinguen varios puntos de vista. La parte sur de la Provincia de Valencia y la parte norte de la provincia de Alicante, tienden a tener más actividades lucrativas que el resto del territorio autonómico. Esto desencadena en un problema puesto que son las zonas con una cultura única y el resto la comunidad no termina de comprender. Esto se debe a la diversidad entre sus actividades.

5. Estructura analítica

La estructura analítica del proyecto es una metodología que permite organizar los diferentes aspectos de un futuro proyecto para su planificación y gestión. Un esquema que relaciona objetivos con acciones.

Cada estrategia previamente definida, se reorganiza en un esquema jerárquico de cuatro niveles: objetivo general, objetivos específicos, resultados y actividades. Este esquema se completa con los medios asociados a las actividades.

Los primeros niveles jerárquicos, toman forma directa, de los árboles mientras que los resultados y las actividades que se define vienen constituidas a partir del análisis estratégico.

5.1. Concienciación social del papel del músico en la cultura de las fiestas y en la sociedad actual.

Con esta estrategia de concienciación, se da a conocer la importancia del artista musical en las tradicionales fiestas celebradas a lo largo del año.

Actividades (Concienciación, comunicación y sociales)

- Hablar con políticos.
- Concienciar a los artistas de la importancia de la regulación
- Hablar con las sociedades musicales.
- Estudiar los valores sociales que se transmiten en las bandas de música
- Cuantificar las economías locales en las fiestas.
- Modificar la percepción de que los músicos perciben un salario cuando actúan en fiestas tradicionales a una gratificación por aportación cultural

- Acciones positivas para concienciar de la importancia de los músicos en las tradicionales fiestas.
- Hablar con las sociedades musicales.
- Contactar con Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana
- Estudiar los valores sociales que se transmiten en las bandas de música
- Analizar cuánta gente se dedica y vive directa e indirectamente de las actividades en las sociedades musicales.

Resultados

- Cooperación entre políticos e instituciones.
- Se modifique la legislación actual para proteger y preservar la cultura musical.
- Colaboración institucional y ciudadana.

Objetivos específicos

- Mejorar la figura del músico.
- Otorgar derechos y obligaciones.

Objetivo general

- Mayor vinculación y compromiso

Recursos

- Fuerza institucional.
- Respaldo cultural y tradicional.
- Tecnología avanzada para dar visibilidad al proyecto.
- Herramientas de Google para estudio analítico.

Se realiza un DAFO que es una herramienta de estudio para conocer la situación del proyecto y nos aporta un análisis interno y la situación externa. El DAFO se interpreta con una matriz cuadrada de 2x2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en fase de planteamiento • Tozudez del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema fiscal en contra del sector. • Crisis económica. • Rigidez política
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de la figura del artista en las fiestas. • FSMCV a favor del estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de interés del sector • Creación de nuevos empleos.

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de inversión mediante el estudio económico. • Alineación política con la agenda 20/30.
--	---

Tabla 2 DAFO Estrategia 1

5.2. Cuantificar el impacto de la música en la economía local.

Esta estrategia analiza la repercusión económica en las localidades donde festejan estas tradicionales celebraciones, fijando su objetivo en los ingresos obtenidos por los comercios locales de las localidades.

Actividades (Investigación, económico)

- Definir el papel de los músicos en las tradicionales fiestas.
- Hablar con las sociedades musicales.
- Fomentar los estudios sobre el impacto de la música en la sociedad.
- Regular las prestaciones recibidas de una manera que no perjudique a la cultura.
- Estudiar los valores sociales que se transmiten en las bandas de música
- Cuantificar las economías locales en las fiestas.
- Analizar cuánta gente se dedica y vive directa e indirectamente de las actividades en las sociedades musicales.
- Buscar información fiscal para nuevo régimen.
- Regular las prestaciones recibidas de una manera que no perjudique a la cultura.

Resultados

- Implicación de los artistas y festeros.
- Concienciación sostenible para una buena gestión de mejora fiscal.
- Cooperación entre políticos.
- Creación de empleo.

Objetivos específicos

- Entorno político más activo
- Empoderamiento de los artistas y la cultura.
- Entorno económico más estable.

Objetivo general

- Las sociedades musicales más implicadas culturalmente.

Recursos

- Encuestas para medir las economías.
- Equipo informático para almacenar los datos recopilados.
- Equipo fiscal de la federación.

Se realiza un DAFO que es una herramienta de estudio para conocer la situación del proyecto y nos aporta un análisis interno y la situación externa. El DAFO se interpreta con una matriz cuadrada de 2x2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Falta de estudios previos.• Rechazo de los comercios y empresas.•	<ul style="list-style-type: none">• Rigidez política.• Falta de consenso entre instituciones públicas.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Empoderamiento de los músicos.	<ul style="list-style-type: none">• Creación de empleos nuevos.• Análisis económico – cultural.

Tabla 3 DAFO estrategia 2

5.3. Unificar intereses entre las instituciones y agentes colaboradores.

Esta estrategia es importante porque existe una cultura, una tradición y unos valores históricos que no se deben perder por el bien de la sociedad.

Actividades (Concienciación, social, Legal)

- Hablar con políticos.
 - Concienciar a los artistas de la importancia de la regulación
 - Hablar con las sociedades musicales.
- Modificar la percepción de que los músicos perciben un salario cuando actúan en fiestas tradicionales a una gratificación por aportación cultural
 - Acciones positivas para concienciar de la importancia de los músicos en las tradicionales fiestas.
 - Hablar con las sociedades musicales.
 - Estudiar los valores sociales que se transmiten en las bandas de música
 - Fomentar los estudios sobre el impacto de la música en la sociedad.
 - Cuantificar las economías locales en las fiestas.
 - Analizar cuánta gente se dedica y vive directa e indirectamente de las actividades en las sociedades musicales.

Resultados.

- Cooperación entre políticos.
- Concienciación sostenible para mejorar la situación de los músicos.
- Avances fiscales.

Objetivos específicos.

- Un entorno político más activo.
- Empoderamiento de la población local.
- Un entorno económico más estable.

Objetivo general

- Sistema fiscal adaptado a la cultura y a la figura del artista.

Recursos

- Colaboración con escuelas musicales.
- Colaboración con la Federación de Sociedades Musicales.
- Herramientas analíticas.
- Un sistema educativo público a favor de la música y la cultura.

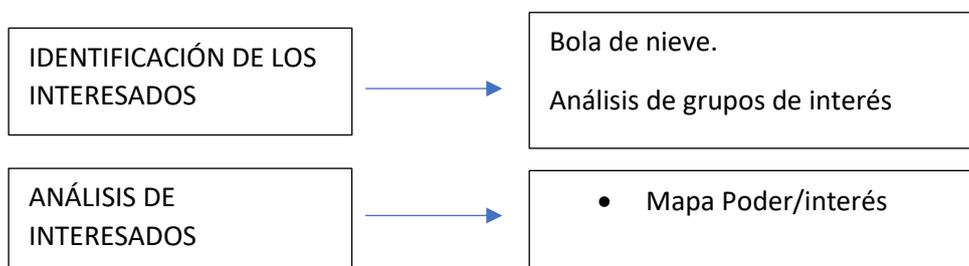
Se realiza un DAFO que es una herramienta de estudio para conocer la situación del proyecto y nos aporta un análisis interno y la situación externa. El DAFO se interpreta con una matriz cuadrada de 2x2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo entre instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rigidez fiscal.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de la figura del artista en las fiestas. • FSMCV a favor del estudio. • Conocimiento del sector. • Tradición y cultura social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada fiscalidad para preservar la cultura. • Crecimiento económico. • Mayor cultura musical en el sistema educativo público.

Tabla 4 DAFO estrategia 3

6. Análisis de Interesados

El desarrollo del análisis de interesados aplicado al caso presentado. Se ha diseñado un estudio que permite realizar un análisis exploratorio sobre como seleccionar actores clave en un problema de toma de decisiones participativa del mundo real, utilizando y analizando diferentes técnicas.



6.1. Identificación de los interesados

Teniendo en cuenta que una buena gestión diseñada a la intervención de los interesados se recomienda primero identificar a los interesados, para gestar procesos de representatividad, que enriquezcan con opiniones diferentes el análisis, en este paso, se procede a la identificación de los interesados tomando la lista de sociedades musicales federadas. En este primer contacto, mediante correo electrónico, se contactó con 100 sociedades repartidas entre las diferentes provincias la cual solo se consiguió respuesta de 32 sociedades. Se denominó a los interesados con un identificador (S1, S2, S3, ... S32) y siguiendo las ideas de (Crane & Ruebottom, 2011) se clasificaron por grupos, en función de sus actividades principales y cultura.

Grupo	Interesados	Porcentaje de representación.
01 actuaciones lucrativas	S13, S19, S20, S1, S2, S4, S9, S12, S14, S15, S16, S26, S32, S6, S7, S11, S18, S23, S29	59,37%
02 académicos	S10, S5, S8, S3, S27	15,62%
03 certámenes	S24, S28, S30, S21, S22, S25, S17, S31	0,35%

Tabla 5 Agrupación de interesados

Todos los interesados pertenecen a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, los músicos que la mayoría residen en territorio Valenciano. Los interesados del **grupo 01 Actuaciones lucrativas**, son aquellas sociedades donde su principal actividad durante el año es realizar actos en las diferentes fiestas donde perciben una aportación dineraria para poder preservar el patrimonio intelectual y la tradicional música que se interpreta en las diferentes localidades. El **grupo 02 Académicos**, son sociedades donde su principal fuente de ingresos está basada en la escuela musical donde ellos mismos son los que imparten las clases además de compaginar con los actos culturales locales. El **grupo 03 Certámenes**, representa

aquellas bandas donde su principal actividad es preparar certámenes musicales a nivel autonómico, nacional e internacional.

Todos los interesados han dado consentimiento para la publicación de este estudio, y por razones de confidencialidad no se dan más datos sobre la filiación de los interesados. También se agrupó las diferentes sociedades por provincia, Castellón, Valencia y Alicante, a la que pertenecen los interesados que se muestra en la Tabla 2

Grupo	Interesado	Porcentaje
Castellón.	S10, S13, S19, S20, S24, S28, S30	21,87%
Valencia.	S1, S2, S4, S5, S8, S9, S12, S14, S15, S16, S21, S22, S25, S26, S32	46,86%
Alicante.	S3, S6, S7, S11, S17, S18, S23, S27, S29, S31	31,25%

Tabla 6 Agrupación de interesados por provincia

6.2. Analisis de interesados.

Con los datos obtenidos, se aplicaron las diferentes técnicas descritas. Los resultados se muestran a continuación

6.2.1. Mapa poder/interés.

El mapa *poder – interés* muestra la situación actual de los interesados, según el interés mostrado por los mismos y la apreciación de poder realizada por el autor del proyecto.

Se destaca que los interesados se muestran reacios a la regulación actual del voluntariado, salvo S5, S26, S13 y S31. La mayoría de los interesados más relevantes pertenecen a la provincia de Valencia.

Este resultado parece lógico, ya que son las sociedades con más actividad lucrativa y con mayor participación en las fiestas tradicionales de la Comunidad Valenciana. Visto que esta información es poca porque el mapa de poder/interés no captura la complejidad de la realidad y el resultado es muy intuitivo, no se puede diseñar una estrategia clara de participación. Las siguientes herramientas amplían la información sobre las relaciones de los interesados.

En esta matriz se incluirá bajo juicio del autor del proyecto el interés que tienen los organismos gubernamentales que serán el ministerio de Hacienda (O1) y la Seguridad Social (O2) y las instituciones competentes en este caso se incluirá la FSMCV con la misma nomenclatura.

En la matriz Interés – poder se reparte dependiendo el interés que se tiene, que se medirá mediante el eje Y donde la figura con mayor interés se mostrara en la parte superior de la tabla 3 y si el interés es bajo se situará en la parte inferior.

La parte de Poder en esta matriz se va a medir por el eje X donde a mayor poder se situará la figura hacia la derecha. Pero si esta variable es baja se va a situar desplazada hacia la izquierda.

La unión de estos dos análisis nos facilitará la visualización de que grupos tenemos que mantener informados y cuáles de ellos hay que persuadir para que su interés aumente.

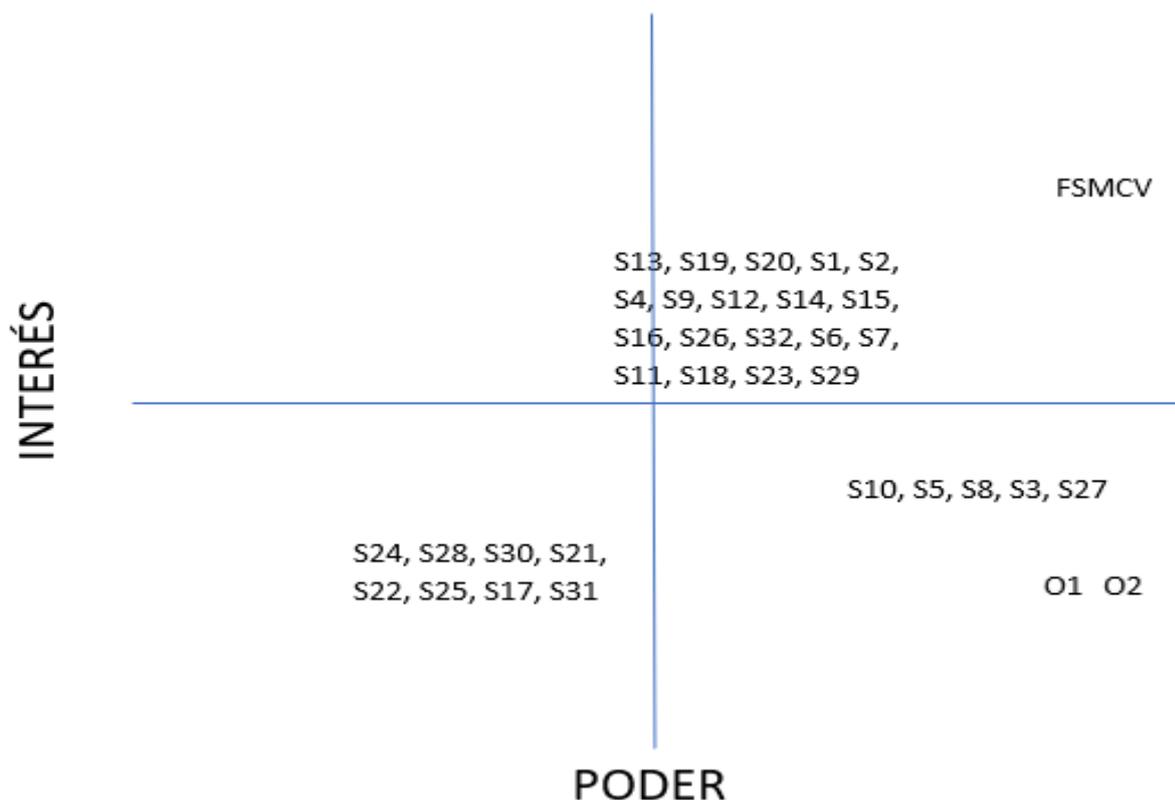


Ilustración 3 Matriz interés y poder de las sociedades musicales

La matriz de interés y poder (ilustración 3) se traduce en que las instituciones públicas obtienen mucho poder, pero actualmente no parece que estén prestando el interés que merece el sector. En cuanto a la federación su interés sin duda es elevado puesto que son los primeros en ofrecer una solución legal al sector. Pero su poder se ve reducido por sus componentes.

En cuanto a las bandas que se dedican principalmente a la actuación en las diferentes fiestas su poder es moderado puesto que si la legislación no se les ajusta pueden dejar de participar en las fiestas y su interés es medio actualmente.

Las bandas dedicadas a la educación musical muestran un interés elevado porque así al regularse pueden optar a más ayudas gubernamentales.

Las sociedades donde su principal actividad es la competición en certámenes muestran un poder y un interés bajo ya que su actividad no se ve afectada con la nueva legislación ya que los premios que se reciben en esta actividad los destinan para cubrir gastos y proyectar nuevos certámenes.

7. Propuesta de mejora Fiscal para los músicos de la Comunidad Valenciana.

Este análisis realizado al estudio, la aplicación de la normativa del voluntariado propuesta por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para regular la actividad de los músicos en las diferentes fiestas que se celebran a lo largo del año, concluye que:

- La regulación de esta actividad es crucial para la economía del país puesto que muchos son los recursos financieros que se emplean a la hora de movilizar las diferentes asociaciones musicales.
- Esta regulación no tiene en cuenta la aportación cultural y preservación de patrimonio que las bandas y la que realizan sus componentes en general durante la actividad.
- Una mala regulación de este sector supondrá la recesión de las fiestas tradicionales a todos los niveles.
- La propuesta de regulación no es atractiva para el sector, con lo cual, provoca una actitud de rechazo frente a la ley.
- Los actos remunerados a favor de los músicos, no deberían estar comprendidos en la declaración como un nuevo pagador a efectos fiscales. Así como la ley del voluntariado lo establece.

La Ley del Voluntariado aprobada por las Cortes Españolas, al ser propuestas por la FSMCV tiene como contexto, que un músico que tiene una actividad económica laboral regulada y dedica por otra parte tiempo a su afición musical, prestando sus servicios, en las diferentes fiestas enunciadas anteriormente. Con acuerdo a la Ley del Voluntariado, debería tributar por los ingresos recibidos por esta prestación cultural, sumando así estos ingresos a los rendimientos de su trabajo habitual, con lo cual, incrementa la base imponible del IRPF gravando la aportación final sin recibir contraprestación ninguna a cambio, ni social, ni económicamente.

Acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Las sociedades Musicales acogidas a esta Ley deben carecer de ánimo de lucro, con lo que se entiende que todas las donaciones recibidas a la Banda de Música, deben ser declaradas y consideradas donaciones. Estos fondos, las sociedades los tienen que declarar y demostrar donde se ha empleado.

Al músico componente de la asociación la declaración de estos rendimientos voluntarios no le supone ningún beneficio fiscal, solo tiene la obligación de tributar y pagar. Al ser voluntario no

tiene derecho a subsidios ni incrementa en la cotización de la persona física. Es por ello por lo que se proponen las siguientes ideas de regulación fiscal para el sector.

Como propuesta para todas aquellas personas que tienen un trabajo profesional como principal fuente de ingresos y son músicos activos en las fiestas tradicionales que son la mayoría de los participantes estudiados del proyecto.

La palabra “cultura” tiene muchas definiciones, principalmente en este trabajo se puede enfocar por la parte individual donde las aportaciones se comprenden en la dimensión individual de la cultura para resaltar la esencia creativa de quienes interpretan la cultura como una creación personal.

Como subraya Luis César HERRERO PRIETO:

<<la cultura y la economía constituyen dos dimensiones indisociables de una misma realidad: por un lado, fuente de riqueza; por otro, elemento simbólico y respaldo de identidad>>

Las sociedades musicales, adoptan la forma jurídica de asociaciones sin ánimo de lucro con relación a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Como normas generales expresadas en el Capítulo I de la Ley mencionada, se consideran entidades sin fines lucrativos las asociaciones declaradas de utilidad pública. Además, los requisitos para considerar las entidades sin fines lucrativos, los ingresos obtenidos en la asociación tienen que ser destinados en al menos el 70 por 100 una vez deducidos gastos, a dotación patrimonial o a reservas en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio y los cuatro años siguientes.

Esta propuesta podría mejorar la situación de la figura del músico siempre y cuando esta aportación sea considerada una aportación al patrimonio cultural de la Comunidad Valenciana. Todas las sociedades pueden adherirse a la ley 20/2018, de 25 de julio, del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional de la Comunidad Valenciana.

El artículo 2 de la Disposición 12519 del BOE núm. 223 que modifica la ley 20/2018, de 25 de julio del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la comunidad, podemos encontrar los conceptos legales por los que se entiende el mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional:

- Contribuciones privadas de forma altruista para la realización de proyectos o actividades culturales.

- Financiación de un proyecto que haya sido declarado interés social, mediante muchas aportaciones individuales realizadas con carácter altruista.
- Interés social de proyectos o actividades culturales que poseen un impacto, repercusión, promoción y enriquecimiento de la actividad cultural, que contribuye a la formación cultural, innovación, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Con la mención de estos tres conceptos legales y el trabajo para conseguir que la música festera sea parte del patrimonio cultural de la Comunidad Valenciana. A los músicos se les podría establecer una deducción del 25 por ciento por sus actividades ya que se deben considerar actividades culturales de interés social.

En la tabla 5 se presenta una propuesta de cómo quedaría la escala autonómica para la tributación individual diseñada por el autor de este proyecto.

Hasta euros	Cuota íntegra euros	Resto base liquidable hasta euros	Tipo aplicable porcentaje
- €	- €	2.000,00 €	Exento
2.000,00 €	- €	1.200,00 €	4%
3.200,00 €	128,00 €	1.800,00 €	5%
5.000,00 €	225,00 €	2.500,00 €	5%
7.500,00 €	375,00 €	2.500,00 €	6%
10.000,00 €	600,00 €	2.500,00 €	8%
12.500,00 €	1.000,00 €	En adelante	10%

Tabla 7 Escala autonómica de tipo de gravamen a la base liquidable para los músicos valencianos5 Escala autonómica de tipo de gravamen a la base liquidable para los músicos valencianos.

Esta propuesta obtiene valor añadido ya que si que da derecho a subsidios y incrementaría la Jubilación. Da opción a cotizar por los rendimientos obtenidos de manera cultural.

Como la creación de una empresa, siendo así mi segunda propuesta de mejora y que su principal actividad sea gestionar y dar validez jurídica a los contratos realizados entre de manera bidireccional entre demandantes de música y los músicos. También se obtiene esta cotización personal por la cual tributaríamos. Esta propuesta se debe acoger al convenio de Artistas y Toreros en un principio, con la idea de crear un nuevo convenio colectivo ajustado a la actividad de los músicos, que tenga en cuenta la figura que representa el mismo músico.

Con esta propuesta se abre la posibilidad de un nuevo empleo profesional donde puedas cotizar por las horas de la actuación. Además de la creación de empleo que ello supone.

Por el contrario, a la hora de dar de alta y de baja a los artistas, existen unos gastos de gestión elevados los cuales no se podrían costear en todas las celebraciones.

Como tercera propuesta de mi trabajo fin de grado se expone; ser músico se considere una profesión a tiempo parcial. Con lo cual si se realiza una ley de autónomo nueva, que los músicos puedan hacer frente, como por ejemplo que el pago de la cuota del autónomo se ajuste de manera que sean los ingresos obtenidos quien dictamina la cuota a pagar. Como propuesta a que esta cuota sea definida mediante el 5% de la cantidad ingresada por los diferentes actos musicales realizados en el año.

8. Conclusiones

En este trabajo se debe de considerar un primer ladrillo para la regulación del sector de la música y sus agentes en las fiestas tradicionales, me gustaría recalcar la importancia que tiene la música en las fiestas. El tema planteado en el actual trabajo es un tema complejo a nivel fiscal, ya que la recesión que se ha nombrado en el trabajo viene dada por el rechazo por parte de los músicos a la legalización propuesta. Una mala regulación fiscal puede llegar a afectar negativamente a la sociedad.

Muchos somos los músicos después de la COVID-19, allá donde vamos los miembros de las comparsas, fallas y diversas asociaciones festeras, nos hacen saber la necesidad que tenían de reuniones con música, por la cultura que nos une y por la relación creada.

La herramienta utilizada en el trabajo ha sido efectiva para dar a conocer la problemática de enfoque fiscal que se establece a la hora de tratar de regular el sector. En contra a la hora de encontrar la solución perfecta necesitamos una colaboración de todos los agentes y el apoyo de las asociaciones y empresas que viven del sector para así hacer fuerza a las instituciones.

En cuanto a la propuesta que se ha planteado, con las herramientas recursos y análisis empleados. A mi parecer ninguna de las tres propuestas se ajusta para regular este sector en el corto y medio plazo. Como he dicho, este trabajo es una de las primeras piedras de un proyecto superior, es un tema delicado y complejo por lo que representa la música en la sociedad española. Y no solo para los músicos valencianos sino para los músicos de toda España.

La metodología implementada ha sido muy útil para ver el interés que tiene la comunidad musical, ha sido útil en la identificación del problema y creación de un objetivo justo. ha sido útil para observar las causas que crean el problema y los medios que hay que emplear para conseguir el objetivo.

Es necesario que se tenga en cuenta la aportación cultural que la música refleja y se actúe en consecuencia. Que se tenga el impacto que el músico y las sociedades musicales tienen sobre la economía autonómica y local, teniendo en cuenta algunas de las empresas que indirectamente viven porque se siguen haciendo fiestas y hay música. Entre las ya mencionadas anteriormente, son muchas las personas y empresas que destinan sus actividades económicas a la fiesta, algunos de ellos son; tiendas de música, talleres de reparación y conservación de instrumentos, talleres de diseñadores falleros, diseñadores de trajes para las fiestas, empresas de eventos, zapateros, maquilladores, pirotécnicos, directores de bandas, maestros, compositores, técnicos de sonido y luces, artistas varios, etcétera...

Por ello es necesario una ley fiscal única y exclusiva para este sector. Para preservar todo el empleo derivado de las fiestas tradicionales y su patrimonio.

ies-
pó-
tes-
icio-
ción,
del
mí-
dia
) al-
trí-
osi-
i en
tica,
ad-
ses,
ina-
que
ción-
de for-
-tos
lde-

Albaida lidera un movimiento para evitar los pagos en negro a los músicos de banda

► Los presidentes de l'Aranya y de la SAM de Càrcer instan a las entidades a cumplir la legalidad

SERGIO GÓMEZ. XÀTIVA

Los presidentes de la Unió Musicalde Albaida y de Càrcer, Josep Bodí y Vicent Miquel Juan, han impulsado un frente para llamar la atención sobre una problemática que afecta al funcionamiento de las bandas y que tiene que ver con la falta de regulación y la poca transparencia en la que se incurre

de forma habitual a la hora de pagar a los músicos no profesionales. «¿Músicos voluntarios o empresas de músicos?» es el título del comunicado firmado por ambos directivos que se escuchó en la última asamblea de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSCMV), celebrada este domingo en Segorbe.

Hace seis años, esta entidad inició una campaña para guiar a las bandas por el camino de la legalidad a través de la inclusión de las sociedades musicales en el marco jurídico de la Ley Valenciana del Voluntariado. El objetivo:

que los músicos pasen a considerarse voluntarios culturales para que puedan percibir una compensación legal acordada por sus servicios sin que esta llegue a alcanzar la categoría de una retribución laboral.

Sin embargo, después de más de un lustro, solo alrededor de 60 de las 550 bandas existentes en el territorio valenciano se han adherido a la citada figura del voluntariado cultural, un dato que los presidentes de Albaida y Càrcer ponen de relieve «con mucha tristeza y sorpresa». Los directivos críticos advierten del riesgo al que

se enfrentan las bandas cuya actividad económica no está regularizada en caso de una inspección de trabajo, después de que el Gobierno pusiera en marcha mecanismos para luchar contra el dinero negro y la economía sumergida que generan las asociaciones sin ánimo de lucro, y que ya han tenido efecto en otras comunidades. Bodí y Juan recuerdan que «las bandas y sus escuelas de música quedan en el punto de mira» y que los últimos responsables de las ilegalidades son los propios presidentes. También señalan que las sociedades musicales están obligadas a pagar anualmente el impuesto de sociedades porque cuentan como mínimo con un trabajador dado de alta y realizan al menos una actuación cobrada al año.

Levante EL MERCANTIL VALENCIANO

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2022 | 11

Comunitat Valenciana

«Los músicos somos los primeros en querer la regularización fiscal»

► El asesor jurídico de la federación de bandas, Ximo Soler, asegura que la Ley del Voluntariado «no es la única fórmula» para normalizar el colectivo, aunque es la más recomendada

J.M.B. VALÈNCIA

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSCMV) «va por el camino de conseguir la legalización plena» de sus asociados. Lo dice Ximo Soler, asesor jurídico de la entidad, después de la petición de la Unió Musical l'Aranya de Albaida y de la Sociedad Artístico Musical La Vall de Càrcer de acelerar la regulación de aquellas bandas musicales que siguen en el limbo de la legalidad, tal como informó Levante-EMV. O, lo que es lo mismo, pagando en dinero negro a sus músicos. Según el abogado de la FSCMV, el número de sociedades que se han legalizado en la Comunitat se ha multiplicado en los últimos años «y estamos cada más cerca del cien por cien».

Seis años después de que la federación impulsase la legalidad a través de la Ley Valenciana del Voluntariado, la fórmula que permite percibir una compensación legal a este tipo de sociedades sin alcanzar la categoría de una retribución laboral, al menos un 11 % de las bandas -60 de las 555 bandas existentes- se han adherido a este modelo.

«Eso no significa que el otro 89 % esté fuera de la legalidad, aunque esa cifra es menor, porque hay más sociedades que se han adherido en los últimos meses al voluntariado», aclara Ximo Soler. «El voluntariado es un marco normativo que puede ayudar a muchas sociedades musicales a adaptarse a la legalidad, pero otras muchas no la necesitan, pues ya tienen sus impuestos de socieda-



Miembros de una banda de música tocan en la grada de Mestalla.

J.M. LÓPEZ

«Ya que están por amor al arte, no van a jugarse el tipo», aseguran desde las sociedades musicales

des y lo hacen 'todo bien'. Al contrario, la gran mayoría de nuestros asociados optan ya por la vía de la legalidad. Vamos por el camino correcto», asegura el asesor jurídico.

La impunidad de la que gozaban ciertos sectores culturales

como el las sociedades musicales es cosa del pasado, según la FSCMV.

«Llevamos muchos años asesorando a las sociedades en el sentido de que se vaya actuando dentro de la legalidad. Esa impunidad de la que se gozaba en los 50 años anteriores dejó de existir. Estamos en el siglo XXI y sabemos que la ley está para cumplirla. Los músicos somos los primeros interesados. La Ley de Asociaciones de 2002 marca un punto de inflexión, porque los directivos de las sociedades pasan a ser responsables de cualquier tipo de negligencia. En-

cima que están por amor al arte, no se van a jugar el tipo», explica el asesor jurídico.

Voluntario musical

¿Por qué la Ley del Voluntariado es la fórmula recomendada para las sociedades musicales? «El músico tiene una ligazón con su banda que va más allá de la de ser socio; sin él, la sociedad musical no existiría. No son entidades con ánimo de lucro, pero sí pueden realizar una actividad económica. En este caso, los beneficios se deben revertir al cumplimiento de los fines. Y como el músico es necesario para

LAS CLAVES

LEY DE SOCIEDADES
Un punto de inflexión en la gestión de las bandas de música

► La Ley reguladora del Derecho de Asociación de 2002 supuso un giro en el funcionamiento de muchas entidades, entre ellas las del sector de la música. La responsabilidad de sus directivos ante cualquier negligencia de la sociedad musical les impulsó a la legalización.

LEY DEL VOLUNTARIADO
La fórmula que más se ajusta a la realidad

► Mediante esta figura jurídica, los beneficios pueden revertirse en el cumplimiento de los fines de la sociedad, como ocurre con los voluntarios de protección civil o de ONG.

SUBVENCIÓN
Otras razones para estar regularizadas

► Gracias a la declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial a las sociedades musicales por parte del Gobierno, en 2021, estas han recibido por primera vez una subvención. Todo un hito que la federación achaca a su proceso de normalización.

el cumplimiento de los fines, se compensa su dedicación como voluntario, igual que uno de la Cruz Roja, de protección civil o un forestal. El músico es, en este caso, un voluntario musical».

10. Bibliografía

España. Ley 4/2001, de 19 de junio, *del voluntariado*. BOE, de 13 de julio de 2001, núm. 167.

España. Ley 45/2015, de 14 de octubre, *del voluntariado* BOE, de 15 de octubre de 2015, núm. 246.

España Ley 2/1998, de 12 de mayo, *Valencia de la Música* BOE, de 9 de junio de 1998, núm. 147

España Ley 20/2018, de 25 de julio, *mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la Comunidad Valenciana* BOE, de 14 de septiembre de 2018, núm. 223

España. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, *régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* BOE, de 24 de diciembre de 2002, núm. 307.

COESSSM (2019) “Más de 14.000 músicos de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana tocarán en las próximas Fallas” <<https://coessm.org/mas-de-14-000-musicos-de-las-sociedades-musicales-de-la-comunitat-valenciana-tocaran-en-las-proximas-fallas/>> [Consulta: 8 de abril]

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <<https://50aniversario.fsmcv.org/historia/>> [Consulta: 3 de abril]